



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Ministerio del Interior - O00000212
Fecha y hora de registro en: 27/06/2019 12:11:36 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 27/06/2019 12:09:19 (Horario peninsular)
Número de registro: O00000212e1900025677
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: No

Interesado

CIF: G28965002 **Razón Social:** ASOCIACION PUNTO OMEGA
País: **Municipio:**
Provincia: **Dirección:**
Código Postal: **Teléfono:**
Canal Notif: **Correo:**
Observaciones:

Representante

NIF: 07222539X **Nombre:** DAVID BARRIOPEDRO AYUSO
País: **Municipio:**
Provincia: **Dirección:**
Código Postal: **Teléfono:**
Canal Notif: **Correo:**

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: RDO. RENDICION DE CUENTAS DE LA ASOCIACION DEL EJERCICIO DE 2018
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: S.G. de Asociaciones, Archivos y Documentacion - E04947902 / Ministerio del Interior
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Este justificante se ha emitido antes de enviar el registro a destino, pudiendo no haberse completado con la totalidad de los datos del asiento registral. No obstante tiene plena validez respecto a la fecha en la que se ha presentado. El código CSV le permitirá posteriormente acceder al justificante definitivo.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

O00000212e1900025677

CSV

GEISER-b8fb-c6fa-f57f-4e48-b4b4-6e0c-77cb-7c73

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/06/2019 12:11:36 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original



A U D I T O R E S

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

INFORME DE AUDITORÍA JUNTO CON LAS CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Madrid, a 20 de Mayo de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de:

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

➤ **Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.**

❖ **Descripción**

Tal como se informa en la nota 13 de la memoria abreviada adjunta, la Asociación ha recibido subvenciones a través de instituciones públicas y empresas privadas de las que el saldo del importe imputado directamente a patrimonio al cierre del ejercicio 2018 asciende a 2.408.275,34 euros y el importe que figura registrado en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.444.814,66 euros.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4 de la memoria abreviada, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Dado el volumen de subvenciones concedidas a 31 de diciembre de 2018 y su relevancia en el patrimonio neto y la cuenta de resultados hemos identificado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

❖ **Respuesta de auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros los siguientes:

- Entendimiento y revisión de las subvenciones y donaciones recibidas más significativas del ejercicio.
- Hemos solicitado y revisado la documentación soporte justificativa de las subvenciones y, en su caso, las resoluciones firmadas por el Organismo concedente, analizando su correcta contabilización.
- Comprobación de los importes de las subvenciones imputados en la cuenta de resultados del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos imputados de los proyectos subvencionados.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

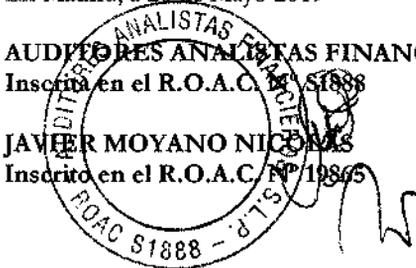
En Madrid, a 20 de Mayo 2019

AUDITORES ANALISTAS FINANCIEROS, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 51888

JAVIER MOYANO NICOLÁS

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 19865





EJERCICIO 2018

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

Cuentas Anuales Abreviadas
del Ejercicio 2018

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado) correspondiente al ejercicio 01/01/2018 a 31/12/2018.

ACTIVO	NOTA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		101.973,33	142.600,32
1. Inmovilizado intangible	5	5.959,66	7.172,08
2. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
3. Inmovilizado material	6	86.699,55	135.428,24
5. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
6. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8	9.314,12	0,00
7. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
8. Activos por impuestos diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTES	8	3.062.588,22	2.673.019,98
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
2. Existencias		0,00	0,00
3. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	2.890,00	3.159,31
4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		2.641.509,67	2.431.869,59
5. Inversiones en entidades del grupo y asociados a corto plazo		1.447,96	0,00
6. Inversiones financieras a corto plazo		10.898,35	10.898,35
7. Periodificaciones a corto plazo		3.504,82	4.894,61
8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	402.337,42	222.198,12
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.164.561,55	2.815.620,30

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2018	2017
A- PATRIMONIO NETO		2.535.144,14	2.365.071,82
A.1- Fondos propios	12	580.605,66	373.994,02
1. Dotación fundacional:		653.188,87	653.188,87
- Dotación fundacional		653.188,87	653.188,87
- Dotación fundacional no exigida		0,00	0,00
2. Reservas		20.476,14	18.230,45
3. Excedentes de ejercicios anteriores		-327.960,32	-303.695,25
4. Excedentes del ejercicio	3	234.900,97	6.269,95
A.2- Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A.3- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.954.538,48	1.991.077,80
B- PASIVO NO CORRIENTE		79.790,69	103.756,70
1. Provisiones a largo plazo	14	79.790,69	103.756,70
2. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociados a largo plazo		0,00	0,00
4. Pasivos por impuestos diferidos		0,00	0,00
5. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C- PASIVO CORRIENTE	9	549.626,72	346.791,78
1. Provisiones a corto plazo	14	41.483,92	0,00
2. Deudas a corto plazo		261.719,10	174.313,17
- Deudas con entidades de crédito	9	261.719,10	174.902,40
- Otros Pasivos financieros		0,00	-589,23
3. Deudas con entidades del grupo y asociados a corto plazo		0,00	0,00
4. Beneficiarios acreedores	11	4.301,56	4.801,56
5. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		242.122,14	166.177,05
- Proveedores		33.659,51	19.566,53
- Otros acreedores		208.462,63	146.610,52
6. Periodificaciones a corto plazo		0,00	1.500,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C)		3.164.561,55	2.815.620,30

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado) correspondiente al ejercicio 01/01/2018 a 31/12/2018.

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	2018	2017
A- EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1- Ingresos de la actividad propia	17	2.639.120,83	2.299.582,34
- Cuotas de asociados y afiliados		1.680,00	3.360,00
- Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.192.830,00	1.144.767,09
- Subvenciones, donaciones y legados imputadas		1.444.610,83	1.151.455,25
- Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros	17	-3.053,33	-16.528,21
- Ayudas monetarias		-1.053,35	-1.639,55
- Ayudas no monetarias		-1.999,98	-14.888,66
- Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
- Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		65.250,00	66.782,00
7. Gastos de personal	17	-1.852.700,25	-1.629.053,44
8. Otros gastos de la actividad	17	-836.858,36	-736.270,88
9. Amortización del inmovilizado		-7.246,63	-7.795,39
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente de ejercicios		4.556,86	4.556,86
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		232.365,58	0,00
12. Otros Resultados		-614,02	32.620,85
A.1- EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		240.820,68	13.894,13
13. Ingresos financieros		0,02	0,21
14. Gastos financieros		-5.919,73	-7.624,39
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2- EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-5.919,71	-7.624,18
A.3- EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		234.900,97	6.269,95
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4- VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		234.900,97	6.269,95
B- INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		2.408.275,34	2.413.631,54
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		-28.289,33	-1.287,53
4. Efecto impositivo			
B.1- VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		2.379.986,01	2.412.344,01
C- RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-2.444.814,66	-2.117.332,61
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1- VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-2.444.814,66	-2.117.332,61
D- VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-64.828,65	295.011,40
E- RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		170.072,32	301.281,35

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

Memoria Abreviada del Ejercicio 2018

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la denominación de ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL "PUNTO OMEGA" se fundó el 31 de mayo de 1984 una entidad (ONG Y ONL -Organización no Gubernamental y no Lucrativa -) acogida a lo dispuesto en la ley 191/64 de 24 de diciembre y normas complementarias del decreto 1440/65 de 20 de mayo, careciendo de ánimo de lucro.

Está Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el N°: 56.939.

Tiene como Código de Identificación Fiscal el G-28965002.

Fue declarada de "UTILIDAD PÚBLICA" por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 1.993 habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

En fecha 17 de Julio de 2012 se ha procedido, por parte del Ministerio del Interior (Subdirección General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones Registro Nacional de Asociaciones), a revocar la declaración de utilidad pública concedida.

Se ha obtenido por parte de la AEAT un certificado, en el que se manifiesta que la Asociación Punto Omega ha optado para el ejercicio 2016 por el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

La entidad sigue aplicando el Régimen Especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la ley 49/2002.

En el ejercicio 2016 la Asociación en cumplimiento de sus fines propios únicamente ha obtenido rentas exentas, todas ellas contempladas en las exenciones recogidas en el artículo 6 (en concreto los apartados 1 a), b) y c) ,2 y 4) y en el artículo 7 (en concreto el apartado 1º-d)) de la Ley 49/2002.

FINES DE LA ENTIDAD:

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA tiene como fin promover el interés general a través de la creación y/o gestión de servicios, centros, proyectos, programas,... y en general a través de todo tipo de actuaciones encaminadas a la atención sanitaria, atención social, atención socio-sanitaria, prestación de formación reglada y no reglada, intermediación laboral, incorporación social e incorporación laboral de grupos en situación de vulnerabilidad que estén o pudieran estar en situación de exclusión social leve, moderada, grave o muy grave, así como la promoción y formación del voluntariado.

Los citados grupos en situación de vulnerabilidad son:

Drogodependientes y ex-drogodependientes; reclusos y ex-reclusos; enfermos; personas con diversidad funcional; menores en situación de riesgo social; menores, jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión por motivos de fracaso escolar, falta de capacitación profesional, o provenientes de un entorno social o familiar deteriorado, o víctimas de situaciones de abandono o maltrato físico o psíquico; mujeres en situación de prostitución; mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual; mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo; mujeres víctimas de violencia de género o de cualquier otro tipo de violencia; transeúntes; población sin techo; minorías étnicas, emigrantes e inmigrantes; refugiados; parados de larga duración y cuantas otras formas de exclusión social y marginación puedan presentarse.

ASAMBLEA:

Está formada por los socios y es el órgano supremo de la Asociación. Entre sus funciones están:

- Aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva.
- Examen y aprobación, en su caso del estado de cuentas.
- Aprobación o rechazo de las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Fijación, en su caso de las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- Nombramiento o suspensión de los miembros de la Junta Directiva.
- Modificación de Estatutos.
- Disposición o enajenación de los bienes integrantes del inmovilizado
- Disolución de la Asociación
- Baja de socios a propuesta de la Junta Directiva
- Constitución de federaciones o integración en ellas.

JUNTA DIRECTIVA:

Está compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales. Sus principales cometidos son:

- Ejecución efectiva de los acuerdos de la Asamblea.
- Determinación de las líneas y criterios institucionales sobre las acciones, los planes, programa y proyectos de actuación necesarios para conseguir los fines de la Asociación.
- Dirección de las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos jurídicos precisos para ello.
- Selección y decisión de la contratación del personal que dirija, coordine, gerencia etc. Los distintos servicios, planes, programas o proyectos.
- Elaboración y sometimiento a la aprobación de la Asamblea General de los presupuestos y balance de cuentas anuales.
- Confección del reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
- Resolución sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombramiento de delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de La Asamblea General de Socios.

Las actividades que desarrolla la Asociación Punto Omega se dirigen a diferentes colectivos desfavorecidos en situación de vulnerabilidad social y en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Los programas desarrollados durante el año 2018 se describen en la **nota 18** de esta memoria.

2. BASES DE PRESENTACION Y CRITERIOS CONTABLES DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) *Imagen fiel*

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, en la medida que estas no establezcan un criterio distinto, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Todos los importes se presentan en euros.

b) *Principios contables*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la **Nota 4**. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en dichas Cuentas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios con fecha 27 de abril de 2018.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. No obstante es importante destacar que la entidad no tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos equilibrados sin excedentes, ya que de haberlos se destinan al objeto social, los diversos saldos pendientes de cobro de subvenciones por parte de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, junto con deudas pendientes de cobro por parte de Ayuntamientos y otros organismos públicos, así como retrasos en la aceptación de facturas por parte de los organismos públicos, hacen que exista una situación de financiación de liquidez a corto plazo con entidades financieras, para atender los gastos corrientes, y sobre todo debido a que los gastos operativos de la entidad son fundamentalmente costes de personal a los que hay que atender puntualmente al pago.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos sin determinados o contingentes. La probabilidad de ocurrencia y el importe del deterioro de algunas cuentas a cobrar, en función de su probabilidad de recobro.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan en euros y en bases comparativas con las del ejercicio anterior. Adicionalmente se ha reclasificado alguna partida del ejercicio anterior simplemente a efectos comparativos con el ejercicio actual.

d) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

e) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución de excedente del ejercicio 2018 formulada por la Junta Directiva de la Entidad que presentará a la Asamblea General de Socios para su aprobación, junto con la distribución aprobada en el ejercicio 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Base de reparto: Excedente del Ejercicio	234.900,97	6.269,95
Distribución: A Reservas Voluntarias A Remanente	234.900,97	6.269,95
	234.900,97	6.269,95

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil. Los criterios de valoración de las partidas más importantes son los siguientes:

a) *Inmovilizado Intangible*

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

Los elementos del inmovilizado intangible son separables y han surgido de derechos legales o contractuales.

b) *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en las inmovilizaciones materiales se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien deducidos cualquier descuento o rebaja en el precio. En los inmovilizados cuyo periodo de puesta en condiciones de funcionamiento ha sido superior a 1 año se han activado los gastos financieros devengados en dicho periodo y correspondientes a financiación ajena, específica o genérica.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

	<u>% de amortización</u>
Construcciones	2%-6,6%
Instalaciones Técnicas	10%
Maquinaria	15%
Herramientas y utillaje	30%
Menaje (vajilla, cubertería,...)	25%
Cristalería y Loza	50%
Otras Instalaciones	10%
Mobiliario	15%
Pequeños Electrodomésticos	20%
Grandes Electrodomésticos	15%
Equipos Procesos de Información	25%
Elementos de Transporte	16,6%

Se han amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Al cierre del ejercicio se ha evaluado si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, estimando los importes recuperables y efectuando las correcciones valorativas correspondientes si así fuera necesario.

c) Arrendamientos

Los acuerdos de arrendamiento de un activo con opción de compra en los que no existe duda razonable de que se va a ejercitar la opción se califican como arrendamiento financiero. En este caso el activo adquirido se registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado material o intangible. Como contrapartida se registra un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el valor de la opción de compra. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés del contrato.

Los acuerdos de arrendamiento en los que se acuerda el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero, se calificará como arrendamiento operativo.

Los gastos derivados de este acuerdo de arrendamiento operativo serán considerados como gastos del ejercicio en que se devenguen.

d) Instrumentos financieros

Se consideran instrumentos financieros los siguientes:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- b) Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
 - Deudas con entidades de crédito.
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Deudas con características especiales.
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio:
 - Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Los Activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los Pasivos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.
- Fianzas entregadas y recibidas: En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.
Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Clasificación de saldo entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican entre corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

f) Impuesto sobre beneficios

El sujeto pasivo es una Asociación sin ánimo de lucro. Fue declarada de "UTILIDAD PÚBLICA" por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 1.993 habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

En fecha 17 de Julio de 2012 se ha procedido, por parte del Ministerio del Interior (Subdirección General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones Registro Nacional de Asociaciones), a revocar la declaración de utilidad pública concedida.

Dicha revocación ha sido Recurrída por la asociación mediante Recurso Contencioso Administrativo.

Se ha obtenido por parte de la AEAT un certificado expedido el 10 de diciembre de 2012, en el que se manifiesta que la Asociación Punto Omega ha optado para el ejercicio 2013 por el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

Por ello la entidad sigue aplicando el Régimen Especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la ley 49/2002.

En el ejercicio 2018 la Asociación en cumplimiento de sus fines propios únicamente ha obtenido rentas exentas, todas ellas contempladas en las exenciones recogidas en el artículo 6 (en concreto los apartados 1 a), b) y c) ,2 y 4) y en el artículo 7 (en concreto el apartado 1º-d)) de la Ley 49/2002.

El ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado final (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporarias a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio. Las diferencias entre el impuesto sobre sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto, se registran como impuestos sobre beneficios anticipados o diferidos según corresponda.

g) Ingresos

Los ingresos por ventas o prestaciones de servicio se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos deducidos el importe de cualquier descuento o rebaja en el precio, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por ventas se contabilizan cuando, entre otros requisitos, se transfieren la totalidad de los riesgos y beneficios significativos inherente a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre. Esto se produce, cuando los ingresos pueden valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los beneficios de la transacción, el grado de realización y los costes ya incurridos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen los ingresos, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se han contabilizado como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos se han considerado subvenciones no reintegrables aquellas que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

En el epígrafe del Patrimonio Neto, "Subvenciones, donaciones y legados" se recogen las subvenciones, donaciones y legados recibidos correspondientes a la actividad propia de la Entidad, y que se desglosan asimismo en subvenciones, donaciones y legados de capital, y subvenciones, donaciones y legados de tesorería, cuyo registro contable se realiza de la siguiente manera:

Subvenciones, donaciones y legados de capital.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se registran como ingresos diferidos, reconociéndose anualmente la parte proporcional del ingreso en función de la amortización del bien financiado, o en el ejercicio en que se produzca su enajenación o baja en el caso de activos no depreciables.

Subvenciones, donaciones y legados de tesorería.

Las subvenciones, donaciones y legados de tesorería, si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se conceden. Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputan a resultados en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, donación o legado.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen y valoran en función de los riesgos de ocurrencia, si la estimación de su cuantía es altamente fiable y su ocurrencia obligará a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, teniendo en cuenta para estimar la cuantía el riesgo exteriorizado.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las distintas cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

Concepto	Euros				
	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.18
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	58.480,05	-	-	-	58.480,05
Activos cedidos en uso	36.060,73	-	-	-	36.060,73
Total Coste	94.540,78	0,00	0,00	0,00	94.540,78
Amortización acumulada:					
Aplicaciones Informáticas	(58.469,65)	(10,40)	-	-	(58.480,05)
Activos cedidos en uso	(28.899,05)	(1.202,02)	-	-	(30.101,07)
Total A. Acumulada	(87.368,70)	(1.212,42)	0,00	0,00	(88.581,12)
Saldo Neto	7.172,08	(1.212,42)	0,00	0,00	5.959,66

Ejercicio 2017

Concepto	Euros				
	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.17
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	58.480,05	-	-	-	58.480,05
Activos cedidos en uso	36.060,73	-	-	-	36.060,73
Total Coste	94.540,78	0,00	0,00	0,00	94.540,78
Amortización acumulada:					
Aplicaciones Informáticas	(58.441,73)	(27,92)	-	-	(58.469,65)
Activos cedidos en uso	(27.697,03)	(1.202,02)	-	-	(28.899,05)
Total A. Acumulada	(86.138,76)	(1.229,94)	0,00	0,00	(87.368,70)
Saldo Neto	8.402,02	(1.229,94)	0,00	0,00	7.172,08

El detalle de inmovilizados inmateriales completamente amortizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Importe	
	2018	2017
Aplicaciones Informáticas	58.480,05	58.368,37
Total	58.480,05	58.368,37

El saldo que aparece en la cuenta Activos cedidos en uso se trata de una cesión de un edificio en la calle Río Jalón nº13 de Móstoles, dicha cesión se produjo en el año 1992 y el periodo de cesión tiene un tiempo determinado, 30 años. Por ello se debe reconocer dicho edificio como un inmovilizado intangible y amortizarlo de forma sistemática en el plazo de cesión.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado intangible no incluye activos adquiridos a entidades del grupo y asociadas.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen elementos de inmovilizado intangible no afectos a la explotación.

No existen bienes afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

A 31 de diciembre de 2018 la Asociación no tenía adquiridos compromisos en firme de compra de inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

Concepto	Euros				Saldo al 31.12.18
	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Traspasos	Retiros	
Coste:					
Terrenos y Bienes Naturales	110.654,83	-	-	(41.473,44)	69.181,39
Construcciones	31.132,43	-	-	(31.132,43)	0,00
Instalaciones técnicas	94.111,10	-	-	-	94.111,10
Maquinaria	49.606,89	-	-	-	49.606,89
Utillaje	11.930,76	-	-	-	11.930,76
Mobiliario	106.799,87	-	-	-	106.799,87
Equipos procesos de información	137.740,42	-	-	-	137.740,42
Elementos de Transporte	17.324,60	-	-	-	17.324,60
Total Coste	559.300,90	0,00	0,00	(72.605,87)	486.695,03
Amortización acumulada:	(423.872,66)	(7.255,25)	-	31.132,43	(399.995,48)
Total Amortización Acumulada	(423.872,66)	(7.255,25)	0,00	31.132,43	(399.995,48)
Saldo neto	135.428,24	(7.255,25)	0,00	(41.473,44)	86.699,55

Ejercicio 2017

Concepto	Euros				Saldo al 31.12.17
	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Trasposos	Retiros	
Coste:					
Terrenos y Bienes Naturales	110.654,83	-	-	-	110.654,83
Construcciones	31.132,43	-	-	-	31.132,43
Instalaciones técnicas	94.111,10	-	-	-	94.111,10
Maquinaria	48.486,89	1.120,00	-	-	49.606,89
Utillaje	11.930,76	-	-	-	11.930,76
Mobiliario	102.300,00	4.499,87	-	-	106.799,87
Equipos procesos de información	137.740,42	-	-	-	137.740,42
Elementos de Transporte	17.324,60	-	-	-	17.324,60
Total Coste	553.681,03	5.619,87	0,00	0,00	559.300,90
Amortización acumulada:	(416.105,19)	(7.767,47)	-	-	(423.872,66)
Total Amortización Acumulada	(416.105,19)	(7.767,47)	0,00	0,00	(423.872,66)
Saldo neto	137.575,84	(2.147,60)	0,00	0,00	135.428,24

El detalle de inmovilizados materiales completamente amortizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Importe	
	2018	2017
Construcciones	0,00	31.132,43
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	86.398,70	84.462,18
Maquinaria	47.647,31	46.217,31
Utillaje	11.930,76	11.930,76
Mobiliario	83.412,80	79.512,95
Equipos procesos de información	123.744,07	123.744,07
Elementos de Transporte	17.324,60	17.324,60
Total	370.458,24	394.324,30

Con fecha 14 de junio de 2018 se ha realizado la venta, mediante escritura pública, del inmueble propiedad de la Asociación sito en la calle Ricardo Medem, número 20. Como resultado de esta venta se ha generado un beneficio reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 232.365,58 euros.

El detalle de los inmuebles de que dispone la entidad para el ejercicio de sus actividades es el siguiente:

NÚMERO	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL INVENTARIO	F. COMPRA	IMPORTE COMPRA
2	TERR0001	PARCELA "PARAJE SAN JOSÉ"	21/10/1988	21.636,44
3	TERR0002	PARCELA "LA VIRUELA"	01/03/1995	18.450,12
TOTAL				40.086,56

La parcela "Paraje San José" se adquirió el 21/10/1988, dicha adquisición se realizó mediante una subvención recibida de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento de los fines de la asociación.

La parcela "La Viruela" se adquirió el 01/03/1995, dicha adquisición se realizó mediante una donación afecta al cumplimiento de los fines de la asociación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas. No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en este ejercicio.

Se procedió a revalorizar los terrenos que estaban en el Balance, en base a ley 16/2012 de tal manera que pueda eliminarse el efecto de la inflación y reconocerse un valor contable y fiscal superior al de adquisición mediante la aplicación de las reglas que se establecen en la citada norma.

No existen elementos de inmovilizado material no afectos a la explotación.

A 31 de diciembre de 2018 la Asociación Punto Omega, no tenía adquiridos compromisos en firme de compra de inmovilizado.

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos Financieros

Al cierre del ejercicio 2018, la Asociación, no tenía arrendamientos financieros.

Arrendamientos Operativos

Como cuotas de arrendamiento del ejercicio la Entidad ha registrado como Otros gastos de explotación en la cuenta de resultados del ejercicio 2018 el importe de 170.659,30 euros (144.495,61 euros en 2017), correspondientes a los alquileres principalmente de las instalaciones para la impartición de cursos de formación, arrendamientos por vehículos y equipos informáticos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 Activos financieros a largo plazo.

Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

Concepto	Euros
	Instrumentos financieros a largo plazo
	Instrumentos de Patrimonio
	2018
Fundación Punto Omega	6.010,12
SAUCO, S.L.	3.304,00
Total	9.314,12

La Asociación constituyó en el año 2000 la Fundación Punto Omega mediante una aportación dineraria de 6.010,12 euros.

La Asociación ha constituido la Sociedad Servicios de Ajardinamiento Urbano y Cubiertas Ornamentales, S.L. (SAUCO, S.L.) mediante unas aportaciones no dinerarias de maquinaria y utillaje valoradas en un importe de 3.304 euros.

8.2 Activos financieros a corto plazo.

El desglose del Activo corriente de la Asociación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 10)	2.890,00	3.159,31
Clientes por ventas y prestación de servicios	261.719,10	174.902,40
Otros Deudores	21.121,43	47.182,14
Administraciones Públicas deudoras (Nota 15)	2.358.669,14	2.209.785,05
Deuda partes vinculadas	1.447,96	0,00
Fianzas Constituidas a corto plazo	10.898,35	10.898,35
Periodificaciones a corto plazo	3.504,82	4.894,61
Tesorería	402.337,42	222.198,12
Total	3.062.588,22	2.673.019,98

Activos Financieros

El epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" se corresponde principalmente a importes por cobrar procedente de la prestación de servicios a través de contratos públicos con diferentes organismos. No figuran al 31 de diciembre de 2018 saldos de dudoso cobro. Al 31 de diciembre de 2017 tampoco figuraban saldos de dudoso cobro.

La Junta Directiva considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Otros activos financieros están compuestos por depósitos y fianzas constituidos a corto plazo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Caja	1.774,06	889,00
Cuentas corrientes	160.563,36	221.309,12
Cuenta Ahorro Plazo (Deposito Disponible)	240.000,00	0,00
Total	402.337,42	222.198,12

Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado. El efectivo en bancos es de libre disposición.

9. PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del Pasivo corriente de la Asociación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Provisiones a corto plazo (Nota 14)	41.483,92	0,00
Deudas a corto plazo por descuento	261.719,10	174.902,40
Beneficiarios acreedores (Nota 11)	4.301,56	4.801,56
Acreedores por prestaciones de servicios	166.329,12	98.769,06
Remuneraciones pendientes de pago	752,04	2.228,07
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 15)	75.040,98	64.590,69
Periodificaciones a corto plazo	0,00	1.500,00
Total	549.626,72	346.791,78

Pasivos Financieros

El epígrafe “Acreedores por prestación de servicios” se corresponde principalmente a importes por pagar procedentes de la actividad ordinaria de la entidad. El saldo reflejado en este epígrafe tiene un vencimiento inferior al año.

Deudas con entidades de crédito

La entidad dispone de dos líneas de descuento:

- Una con Bankia por importe de 300.000 euros. A 31 de diciembre de 2018 existen saldos dispuestos por valor de 173.633,40 a favor de la entidad financiera como consecuencia del descuento de facturas.
- Otra con CaixaBank por un límite de 250.000 euros. A 31 de diciembre de 2018 existen saldos dispuestos por valor de 88.085,70 euros a favor de la entidad financiera como consecuencia del descuento de facturas.

Las facturas descontadas son endosadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para su anticipo, el riesgo asumido por la Asociación a 31 de diciembre de 2018 por facturas descontadas asciende a la cantidad de 261.719,10 euros.

Estas líneas de descuento están sujetas al Convenio suscrito entre los Bancos y Cajas de ahorros con la COMUNIDAD DE MADRID para la concesión de préstamos a beneficiarios de subvenciones en condiciones preferentes y descuentos de certificaciones de obra y descuentos de facturas.

Mediante este Convenio Vigente existe un compromiso por parte de las entidades colaboradoras de establecer una línea de financiación destinada a facilitar la cobertura de las necesidades de tesorería de los beneficiarios de subvenciones de la Comunidad de Madrid, durante el tiempo que medie desde la concesión de la subvención hasta el pago de la misma.

El pago por parte de la Comunidad sólo se verificará tras efectuarse la correspondiente justificación por parte del beneficiario del cumplimiento efectivo de los requisitos y condiciones de la subvención, alcanzando ésta así la finalidad para la que fue concedida.

La entidad dispone de pólizas de crédito concedidas y no dispuestas por importes de 279.708 euros.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito: La exposición a este riesgo es reducida y se ha tenido en cuenta el posible deterioro de cuentas a cobrar en el balance y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2018.

Riesgo de liquidez: la entidad no tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos equilibrados sin excedentes, ya que de haberlos se destinan al objeto social, los diversos saldos pendientes de cobro de subvenciones por parte de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, junto con deudas pendientes de cobro por parte de Ayuntamientos y otros organismos públicos correspondientes a programas de 2018, así como retrasos en la aceptación de facturas por parte de los organismos públicos, hacen que exista una situación de financiación de liquidez a corto plazo con entidades financieras, para atender los gastos corrientes, y sobre todo debido a que los gastos operativos de la entidad son fundamentalmente costes de personal a los que hay que atender puntualmente al pago.

Riesgo de mercado: La entidad recibe subvenciones para el ejercicio de su actividad y realiza una política austera de gastos que permitan afrontar 2019 de una forma saneada y con presupuestos equilibrados para acometer las actividades sin ánimo de lucro que realiza.

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe del Activo del Balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.18
	Saldo al 31.12.17	Aumentos	Disminuciones	
Usuarios deudores	3.159,31	1.780,00	(2.049,31)	2.890,00
Total	3.159,31	1.780,00	(2.049,31)	2.890,00

Ejercicio 2017

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.17
	Saldo al 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	
Usuarios deudores	4.845,78	3.769,31	(5.455,78)	3.159,31
Total	4.845,78	3.769,31	(5.455,78)	3.159,31

11. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe del Pasivo Corriente del Balance “Beneficiarios Acreedores” ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.18
	Saldo al 31.12.17	Aumentos	Disminuciones	
Beneficiarios EMPESA	4.801,56	0,00	(500,00)	4.301,56
Total	4.801,56	0,00	(500,00)	4.301,56

Ejercicio 2017

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.17
	Saldo al 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	
Beneficiarios EMPESA	7.505,14	0,00	(2.703,58)	4.801,56
Total	7.505,14	0,00	(2.703,58)	4.801,56

12. FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

Concepto	Euros			
	Saldo al 31.12.17	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.18
Fondo Social	653.188,87	-	-	653.188,87
Reservas	18.230,45	36.275,91	(34.030,22)	20.476,14
Excedentes negativos ejercicios anteriores	(303.695,25)	6.269,95	(30.535,02)	(327.960,32)
Excedente del ejercicio	6.269,95	234.900,97	(6.269,95)	234.900,97
Total	373.994,02	277.446,83	(70.835,19)	580.605,66

Ejercicio 2017

Concepto	Euros			
	Saldo al 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.17
Fondo Social	653.188,87	-	-	653.188,87
Reservas	19.517,98	1.308,48	(2.596,01)	18.230,45
Excedentes negativos ejercicios anteriores	(309.855,45)	6.160,20	-	(303.695,25)
Excedente del ejercicio	6.160,20	6.269,95	(6.160,20)	6.269,95
Total	369.011,60	13.738,63	(8.756,21)	373.994,02

Fondo Social

La Entidad ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA se constituyó en el año 1984.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 56.939. Ha sido declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 26 de Marzo de 1993. Tiene como Código de Identificación Fiscal el G-28965002

El Fondo Social no está formalizado en escritura pública ya que es una entidad sin ánimo de lucro, aunque deposita sus cuentas en el Registro Nacional de Asociaciones que pertenece al Ministerio del Interior.

Reservas

En la cuenta de Reservas se han registrado gastos e ingresos de ejercicios anteriores no significativos y una reclasificación de los excedentes de ejercicios anteriores.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La composición y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se corresponde con subvenciones pendientes de imputar a resultados en ejercicios siguientes, recibidas por organismos públicos y otros organismos, y se desglosan a continuación:

Ejercicio 2018

Concepto	Euros			
	Saldo al 31.12.17	Aumentos	Aplicaciones	Saldo al 31.12.18
Donaciones y Legados de Capital	14.374,33	-	(4.556,86)	9.817,47
Subvenciones y otras Donaciones	1.976.703,47	2.408.275,34	(2.440.257,80)	1.944.721,01
Total	1.991.077,80	2.408.275,34	(2.444.814,66)	1.954.538,48

Ejercicio 2017

Concepto	Euros			Saldo al 31.12.17
	Saldo al 31.12.16	Aumentos	Aplicaciones	
Donaciones y Legados de Capital	18.931,19	-	(4.556,86)	14.374,33
Subvenciones y otras Donaciones	1.675.847,68	2.413.631,54	(2.112.775,75)	1.976.703,47
Total	1.694.778,87	2.413.631,54	(2.117.332,61)	1.991.077,80

Tanto las subvenciones como las donaciones y legados están vinculados a la actividad propia de la entidad, cumpliéndose las condiciones asociadas a dichos ingresos (justificaciones de gastos, memorias y cuanta documentación es solicitada por los distintos organismos financiadores).

El desglose de los saldos a imputar a ejercicios futuros relacionados con subvenciones detallados por Organismos, se resume seguidamente:

Concepto	2018
	Pendiente Imputar
Subv. Fundación La Caixa	7.736,99
Donación camas Hotel Sheraton	2.080,48
Subv. Piso Calle Rio Jalón	5.959,66
Subvención Consejería Empleo	31.200,00
Subvenciones y Concesiones 2019	1.907.561,35
Total	1.954.538,48

La subvención piso calle rio jalón se trata del reconocimiento de un piso que tiene cedido la Asociación de forma gratuita durante un periodo de 30 años cuya amortización se realiza sistemáticamente durante el periodo de cesión.

La subvención recibida de la Fundación La Caixa se corresponde con un convenio de colaboración firmado entre la Asociación y esta Fundación.

La donación del Hotel Sheraton corresponde al valor pendiente de amortizar correspondiente a unas camas y somieres donadas en el ejercicio 2012.

Las subvenciones y concesiones 2019 son subvenciones concedidas en el ejercicio 2018 cuyo periodo de imputación y ejecución es 2019.

Además de las partidas anteriormente señaladas, la entidad tiene contratos de gestión de servicios públicos, en régimen de concierto, prorrogados, para ejecutar en el ejercicio 2019 por importe de 1.049.041,32 euros.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados del ejercicio 2018 imputadas al resultado del ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Euros			
	Año Concesión	Importe Concedido	Imputación Resultados	Pendiente Imputar
Subv. Fundación La Caixa	2015	22.970,00	(4.016,86)	7.736,99
Donación camas Hotel Sheraton	2012	10.800,00	(540,00)	2.080,48
Subv. Piso Calle Rio Jalón	1992	36.060,73	(0,00)	5.959,66
Sbv. MSSSI-IRPF P03 UNAD	2018	50.000,00	(50.000,00)	0,00
Sbv. MSSSI-IRPF P04 UNAD	2018	20.666,67	(20.666,67)	0,00
UAD-SbvVIH-SaludPublicaCMadri	2018	29.632,79	(29.632,79)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Ed soc-sanit	2018	1.852,92	(1.852,92)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Calle	2018	16.107,69	(16.107,69)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid C Emerg- Soc	2018	197.049,45	(197.049,45)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Viol-Filio	2018	14.286,00	(14.286,00)	0,00

Concepto	Euros			
	Año Concesión	Importe Concedido	Imputación Resultados	Pendiente Imputar
O. Social La Caixa C.Emerg S	2018	32.000,00	(32.000,00)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Holos	2018	30.000,00	(30.000,00)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Voluntariad	2018	1.750,00	(1.750,00)	0,00
Sbv. Irfp-Madrid Vih	2018	2.307,00	(2.307,00)	0,00
Sbv. MSSSI-IRPF P07 UNAD	2018	10.000,00	(10.000,00)	0,00
Sbv.-Irfp-Estatal Click	2018	28.000,00	(28.000,00)	0,00
Sbv MSSSI Fondo de B. Decom C	2018	30.000,00	(30.000,00)	0,00
Sbv CLMANCHA Inst-Mujer Cli	2018	30.800,00	(30.800,00)	0,00
Sbv. MSSSI CLMANCHA U resp.CI	2018	11.889,90	(11.889,90)	0,00
Sbv. MSSSI CLMANCHA Redes-G.	2018	1.600,00	(1.600,00)	0,00
Conv. Ayto Móstoles-SPANT-	2018	83.400,00	(83.400,00)	0,00
Conv. Ayto Móstoles-Insc Soc.	2018	53.324,70	(53.324,70)	0,00
Conv. Ayto Móstoles PISO KOLB	2018	38.000,00	(38.000,00)	0,00
Conv. Ayto de Móstoles CES N	2018	80.000,00	(80.000,00)	0,00
Conv. Ayto de Móstoles Absen	2018	37.000,00	(37.000,00)	0,00
Subv RMI Arroyo (C.Madrid)	2018	55.250,00	(55.250,00)	0,00
SubvRMI Móstoles (C.de Madrid)	2018	55.250,00	(55.250,00)	0,00
Bankia en Acción - Itiner-ins	2018	3.000,00	(3.000,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo Incentivos UTI	2018	5.500,00	(5.500,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo- OffSet 2º	2018	1.920,00	(1.920,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo ""UTIL POMEGA""	2018	35.860,60	(35.860,60)	0,00
Sbv. Cª Empleo Offset 8042 1º	2018	54.090,00	(44.545,22)	0,00
Sbv. Cª Empleo Offset 8043 2º	2018	34.425,00	(20.872,68)	0,00
Sbv. Cª Empleo Jardinería-Niv	2018	33.405,00	(28.631,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo Jardinería-Niv	2018	45.330,00	(32.122,00)	0,00
Sbv. Cª Empleo Jardinería-Niv	2018	45.330,00	(39.177,91)	0,00
Sbv. Cª Empleo Electricidad-N	2018	86.190,00	(77.618,49)	0,00
Cª.SANIDAD-REP(Aluche)	2018	463.185,00	(463.185,00)	0,00
Cª.SANIDAD-CPTA(Los Mesejo)	2018	584.960,40	(584.960,40)	0,00
Otros Servicios y Convenios	2018	136.894,68	(192.697,38)	0,00
Total			(2.444.814,66)	15.777,13

El importe de las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio 2018 ascienden a 1.259.056,60 euros, el resto del importe 1.185.758,06 euros se corresponde con la ejecución de contratos públicos de servicios mediante concesión de los mismos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y de otros organismos de carácter público.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre de 2018 el saldo existente en el epígrafe provisiones a largo plazo para cubrir obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales asciende a 79.790,69 euros, esta provisión está constituida para cubrir una futura devolución de la bonificación a los costes de Seguridad Social por contratación de personal que tiene la Asociación.

Al 31 de Diciembre de 2018 el saldo existente en el epígrafe provisiones a corto plazo para cubrir obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales asciende a 41.483,92 euros, esta provisión está constituida para cubrir una futura devolución por liquidación de las subvenciones para acciones formativas ejecutadas por la Asociación.

La Junta Directiva de la Asociación considera que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

15. SITUACIÓN FISCAL

Las cuentas con las Administraciones Públicas presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Euros	
	2018	2017
Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos (Organismos Oficiales deudores por subvenciones)	2.358.546,50	2.209.662,41
Organismos Seguridad Social Deudor	132,17	132,17
Hacienda Pública Acreedora por retenciones	(9,53)	(9,53)
Total Hacienda Pública Deudora	2.358.669,14	2.209.785,05
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	(28.074,29)	(23.187,66)
Organismos Seguridad Social Acreedor	(46.966,69)	(41.403,03)
Total Hacienda Pública Acreedora	(75.040,98)	(64.590,69)

La Asociación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales normales. No obstante, según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no deben considerarse definitivas hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción.

En la actualidad, no hay ningún de proceso de inspección abierto por parte de la Administración Tributaria para los ejercicios abiertos a inspección.

Los criterios para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han indicado en la **nota 4** de esta memoria y en este ejercicio no se ha registrado gasto por este concepto porque como también se indica en la citada **nota 4**, todas las rentas obtenidas están exentas.

El sujeto pasivo es una Asociación sin ánimo de lucro, Fue declarada de "UTILIDAD PÚBLICA" por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 1.993 habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre. En fecha 17 de Julio de 2012 se ha procedido, por parte del Ministerio del Interior (Subdirección General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones Registro Nacional de Asociaciones), a revocar la declaración de utilidad pública concedida. Dicha revocación ha sido Recurrída por la asociación mediante Recurso Contencioso Administrativo.

Se ha obtenido por parte de la AEAT un certificado expedido el 10 de diciembre de 2012, en el que se manifiesta que la Asociación Punto Omega ha optado para el ejercicio 2013 por el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

Por ello la entidad sigue aplicando el Régimen Especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la ley 49/2002.

En el ejercicio 2017 la Asociación en cumplimiento de sus fines propios únicamente ha obtenido rentas exentas, todas ellas contempladas en las exenciones recogidas en el artículo 6 y en el artículo 7 de la Ley 49/2002.

Durante el presente ejercicio no se han efectuado correcciones fiscales respecto a elementos del activo inmovilizado y del activo circulante.

En el presente ejercicio no se ha aplicado ninguna deducción o desgravación fiscal, ni se han adquirido compromisos en relación con incentivos fiscales.

En la partida de Administraciones Públicas deudoras se incluyen principalmente los importes pendientes de cobro de subvenciones concedidas y de contratos públicos, con vencimiento inferior al año.

El detalle de los organismos oficiales deudores a fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

Descripción	Euros
	2018
Consejería Sanidad CAM	88.085,70
Consejería Empleo CAM	197.510,16
Consejería Transportes CAM	2.750,62
Ayuntamiento de Móstoles	172.551,75
Otros Ayuntamientos	11.771,78
Diputación Provincial de Toledo	34.912,24
Subvenciones Consejería Políticas Sociales CAM	425.773,50
Subvenciones MSSSI-IRPF	75.000,00
Subvenciones Consejería Empleo CAM	851.547,00
Subvención MSSSI Programa CLICK	28.000,00
Otras Subvenciones	470.643,75
Total	2.358.546,50

16. COMPROMISOS Y GARANTIAS

La Entidad tiene avales y garantías vigentes a 31 de diciembre de 2018 otorgados por entidades de crédito y entidades de riesgo con el siguiente detalle:

Entidad	Beneficiario	Concepto	Importe
Crédito y Caución	Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	Garantía de contratos	52.476,48
Crédito y Caución	Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	Garantía de contratos	56.058,71
Crédito y Caución	Instituto del Menor de la Comunidad de Madrid	Garantía de contratos	5.780,94
Crédito y Caución	Ayuntamiento de Móstoles	Garantía de contratos	1.265,42
Crédito y Caución	Ayuntamiento de Arroyomolinos	Garantía de contratos	3.636,36
Crédito y Caución	Diputación Provincial de Toledo	Garantía de contratos	2.268,60
Crédito y Caución	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Garantía de contratos	1.600,00
Total			123.086,51

17. INGRESOS Y GASTOS

a) *Ingresos de la actividad propia*

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Cuotas de Asociados	1.680,00	3.360,00
Ingresos de ejecución de contratos públicos	1.192.830,00	1.144.767,09
Subvenciones, donaciones y legados imputados	1.444.610,83	1.151.455,25
Total	2.639.120,83	2.299.582,34

b) *Gastos por ayudas y otros*

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Ayudas Monetarias	1.053,35	1.639,55
Ayudas no monetarias	1.999,98	14.888,66
Total	3.053,33	16.528,21

c) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	1.415.535,61	1.257.733,39
Indemnizaciones	14.348,45	9.154,57
Seguridad social a cargo de la empresa	413.248,53	349.685,81
Otros gastos sociales	9.567,66	12.479,67
Total	1.852.700,25	1.629.053,44

d) Otros Gastos de la actividad

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 y 2017 adjunta se muestra a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	170.659,30	144.495,61
Reparaciones y conservación	19.220,44	16.928,33
Servicios profesionales	90.086,08	60.839,80
Transportes	0,00	0,00
Primas de Seguros	16.164,43	15.880,23
Servicios bancarios y similares	2.103,50	2.500,30
Publicidad y relaciones públicas	2.213,26	3.741,20
Suministros	46.103,74	45.662,72
Gastos diversos	510.607,90	424.139,01
Tributos	739,71	317,46
Dotación Provisiones	0,00	21.766,22
Exceso Provisiones	(21.040,00)	0,00
Total	836.858,36	736.270,88

18. ACTIVIDAD Y APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

18.1 Actividades de la Asociación

Actividad 1: Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años) situado en la Calle de los Mesejo, n.º 9, Madrid.

Las 1.549 personas atendidas a lo largo del año 2018 se pueden agrupar en dos categorías: (1) Información y orientación: 674 personas y (2) Prevención y Tratamiento: 595 pacientes y 280 unidades familiares. El 92% de los pacientes atendidos en el Servicio de Valoración y Diagnóstico no habían tenido contacto con ninguna red asistencial de adicciones previamente. El 16% (88 pacientes) del total de jóvenes y adolescentes (542 pacientes) que recibieron atención en el Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico respondieron de manera positiva al tratamiento recibido (remisión total o parcial del trastorno). A lo largo de los primeros 11 meses del año, un total de 31 pacientes recibieron el alta terapéutica. Del total de los pacientes atendidos, aproximadamente uno de cada tres (171 pacientes) estuvieron sometidos a medidas administrativo-judiciales. Del total de los pacientes atendidos, aproximadamente uno de cada ocho (74 pacientes) tenían medidas de libertad vigilada o estaban en un centro de internamiento. De los 345 pacientes atendidos en el Servicio de Valoración y Diagnóstico, algo más de la cuarta parte, el 28%, presentaron un diagnóstico de salud mental. Y de éstos, la cuarta parte presentaba un problema inducido por el consumo y tres cuartas partes un problema no inducido por el consumo.

Denominación de la Actividad:	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años).
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito autonómico cuyo centro está ubicado en la Calle de los Mesejo, nº 9 (Madrid).
Actividad Principal:	Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones en población con una edad comprendida entes los 12 y 25 años.
Población total atendida:	1.549 personas

Actividad 2: Centro Residencial de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas) situado en el Barrio de Aluche (Madrid).

El Centro tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recidivas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficit instaurados. Han sido atendidos 45 pacientes a lo largo del año 2018.

Denominación de la Actividad:	Centro Residencial de Apoyo al Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas).
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito autonómico cuyo centro está ubicado en el barrio de Aluche (Madrid).
Actividad Principal:	Apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente.
Población total atendida:	45 personas

Actividad 3: Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.

La Unidad presta dos servicios: (1) Unidad de Atención al Drogodependiente, UAD, en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero), donde se han atendido a 154 pacientes, todos ellos varones y a 127 familiares de la red social más cercana de los pacientes. (2) Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Se han atendido 37 personas.

Denominación de la Actividad:	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en el Navalcarnero, Carretara N-V, km. 27.
Actividad Principal:	Prestar tratamiento a pacientes drogodependientes reclusos en módulo terapéutico y cumplimiento alternativo a penas privativas de libertad
Población total atendida:	191 personas

Actividad 4: Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".

El Centro ha atendido a lo largo de 2018 un total de 289 personas. Se prestan cuatro servicios: (1) Centro de Día, donde se han atendido 278 personas. (2) Unidad de Trabajo de Calle, donde se han atendido a 80 personas. (3) Centro de Noche, donde se han atendido a 90 persona. (4) Casa de Acogida Solidaria, donde se han atendido 23 personas adultas y un bebé.

Denominación de la Actividad:	Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito fundamentalmente local que se desarrolla en la Calle E, n.º 20 A, 28938 Móstoles (Madrid).
Actividad Principal:	Cobertura de necesidades básicas e Intervención social integral con personas en situación de exclusión social grave o muy grave.
Población total atendida:	289 personas

Actividad 5: Centro de Formación e Inserción Socio Laboral “Punto Omega Móstoles”

El Centro atendió a 2.503 personas y prestó los siguientes servicios:

- 5.1.- Acciones formativas para desempleados conductores a la obtención de certificados de profesionalidad. Se prestó el servicio a 96 personas desempleadas.
- 5.2.- Itinerarios Integrados de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de RMI. Se prestó el servicio a 567 personas.
- 5.3.- Intermediación Laboral a través de la Agencia de Colocación “Intermedia”. Se prestó el servicio a 1.823 personas.
- 5.4.- Promoción del voluntariado: se prestó el servicio a 17 personas.

Denominación de la Actividad:	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral “Punto Omega Móstoles”.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	Actividad de ámbito fundamentalmente local que se desarrolla por un lado en la Calle E, n.º 20, 28938 Móstoles (Madrid) y por otro en el municipio de Arroyomolinos, en la Calle Carcavillas.
Actividad Principal:	Formación y orientación socio-laboral destinado a personas desempleadas en situación de exclusión social moderada.
Población total atendida:	2.503 personas

Actividad 6: Atención a menores y familias.

Se atendió a 38.035 personas y se prestaron los siguientes servicios:

- 6.1.- Servicio denominado “SPANT”: actuaciones de prevención de la adicción a sustancias con jóvenes y adolescentes, docentes y familias en la ciudad de Móstoles. Actuaciones de fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías. Se prestó el servicio a 5.591 personas.
- 6.2.- Servicio denominado “Proyecto CLICK”: actuaciones de fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías. Prevención de la ciberviolencia de género. El Servicio se prestó a 28.172 personas en diferentes Comunidades Autónomas.
- 6.3.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE) en la ciudad de Pozuelo de Alarcón. Se prestó el servicio a 1.787 personas.
- 6.4.- Servicio de Prevención y Control del Absentismo Escolar en la ciudad de Móstoles. Se prestó el Servicio a 2.267 personas.
- 6.5.- Servicio de Atención a Familias con Menores en situación de Riesgo Social en la ciudad de Arroyomolinos. Se prestó el servicio a 95 personas.
- 6.6.- Educación para la Salud en jóvenes de la ciudad de Móstoles. Se prestó el servicio a 123 jóvenes.

Denominación de la Actividad:	Servicio de Atención a Menores y Familias
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza la Actividad:	El Centro base del Servicio está situado en la Calle E, n.º 20, 28938 Móstoles (Madrid), y aunque se desarrolla fundamentalmente en las ciudades de Móstoles, Arroyomolinos y Pozuelo de Alarcón, es un Servicio de ámbito estatal.
Actividad Principal:	Actuaciones con jóvenes y adolescentes de: prevención de la adicción a sustancias y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación; prevención y atención del acoso escolar; prevención y control del absentismo escolar; atención a familias con menores en situación de riesgo social; educación para la salud.
Población total atendida:	38.035 personas

Actividad 7: Otras Actividades GRUPO PUNTO OMEGA

A lo largo de 2018 se ha puesto en marcha y es operativo el GRUPO PUNTO OMEGA, formado por La Asociación, La Fundación y La Empresa de Inserción (SAUCO).

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, FUNDACIÓN PUNTO OMEGA y “SAUCO SLU Empresa de Inserción” son Entidades vinculadas, las cuales conforman un GRUPO, definido éste según establece el artículo 42 del Código de Comercio, dándose las circunstancias descritas en los apartados a) y b) del citado artículo. De tal forma que, utilizando las definiciones del art. 42 del Código de Comercio, ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es la “sociedad dominante” y tanto “SAUCO SLU Empresa de Inserción” como FUNDACIÓN PUNTO OMEGA son las “sociedades dependientes”.

La Asociación Punto Omega promovió y constituyó en 2017 la Empresa de Inserción denominada "SERVICIOS DE AJARDINAMIENTO URBANO Y CUBIERTAS ORNAMENTALES SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, SAUCO SLU". La Empresa ha comenzado a tener actividad económica en 2018. La Asociación es Administrador Único por tiempo indefinido de "SAUCO SLU Empresa de Inserción". El Presidente de la Asociación fue elegido por la Junta Directiva como la persona física representante del administrador único, y en virtud de lo que establece el artículo 8.3 de los Estatutos de "SAUCO" ostenta poderes plenos de representación para todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en el artículo 2 de los citados Estatutos. La aportación realizada por la Asociación para constituir la Empresa de Inserción fue de 3.304,00 euros. La Empresa de Inserción es adjudicataria provisional del Servicio de Limpieza del exterior (patios) de los Centros Educativos del Ayuntamiento de Móstoles. Está en trámites la adjudicación definitiva de este servicio y el comienzo de la Actividad.

La Asociación Punto Omega, a finales del año 2000, constituyó la FUNDACIÓN PUNTO OMEGA aportando como dotación fundacional la cantidad de 6.010,24 euros. La Fundación ha estado sin actividad durante más de diecisiete años. A lo largo de 2018, se ha puesto orden administrativo en la Fundación, renovando su patronato, y presentando tanto planes de actuación como cuentas anuales ante el protectorado del Ministerio de Justicia. El Patronato de la Fundación está formado por parte de la Junta Directiva de la Asociación y así seguirá siendo en el futuro según establecen los Estatutos de ésta. La Fundación ha comenzado su actividad a mediados del año 2018 mediante un convenio de colaboración con MERCADONA, de tal manera que ésta ha donado un total de algo menos de 50.000,00 euros en alimentos a la Fundación para que ésta los destinara al "Centro de Emergencia Social Móstoles" que gestiona la Asociación. A corto plazo, la Fundación seguirá buscando financiación pública y privada para los distintos Centros y Servicios que presta la Asociación. En el futuro, La Fundación podría gestionar directamente Centros y Servicios Sociales, Sanitarios, Socio Sanitarios y de Formación.

18.2 POBLACIÓN ATENDIDA EN 2018

A lo largo del año 2018 se han atendido en los distintos centros y servicios de la Asociación Punto Omega a un total de 42.612 personas distribuidas por centros y servicios tal y como se especifica en la siguiente tabla:

	Intervención Realizada en 2018	Población Atendida
Actividad 1	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años), "Los Mesejo"	1.549
Actividad 2	Centro de tratamiento para drogodependientes en estancia prolongada (30 plazas) situado en el barrio de Aluche.	45
Actividad 3	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.	191
Actividad 4	Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".	289
Actividad 5	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles"	2.503
Actividad 6	Servicio de Atención a Menores y Familias	38.035
	TOTAL	42.612

18.3 REDES EN LAS QUE PARTICIPA LA ASOCIACIÓN

- Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)
- Red Iberoamericana de Organizaciones que Intervienen en Drogodependientes (RIOD)
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN).
- EMPLAZA.

18.4 Recursos humanos empleados en las actividades.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal Asalariado	85,80	160.238,97
Personal con contrato de servicios	1,00	320,00
Personal voluntario	30	3.348,00

18.5 Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas físicas	42.612
Personas Jurídicas	0

18.6 Recursos económicos totales empleados por la entidad en cada una de las actividades realizadas.

	DESCRIPCION DEL GASTO (ejercicio 2018)	Presupuesto	Realizado
621	Arrendamientos: residencia de Aluche, valoración de la cesión de la sede social en Calle E, equipos para impartir clase en los talleres, vehículo y centralita	146.818,26 €	170.659,30 €
622	Reparaciones y conservación.	18.800,00 €	19.220,44 €
623	Servicios de profesionales independientes: auditorías, notaría, asesoría jurídica, seguridad en Mesejo,	88.100,00 €	90.086,08 €
625	Seguros responsabilidad civil, accidentes e inmuebles	16.900,00 €	16.164,43 €
626	Servicios bancarios: transferencias, pagos de nóminas,...	2.500,00 €	2.103,50 €
627	Jornadas, publicidad en BOE y BOCM, cuotas a otras Entidades,...	1.650,00 €	2.213,26 €
628	Suministros: electricidad, agua, gas, teléfono,...	45.659,44 €	46.103,74 €
629	Otros servicios: material para talleres, material sanitario, material didáctico, material de oficina, fotocopias, alimentación, higiene y limpieza, gastos de desplazamientos (trabajadores y usuarios), vestuario (trabajadores y usuarios), valoración de los donativos de alimentación e higiene y limpieza, servicio de alarmas.	505.400,00 €	510.607,90 €
631	Otros tributos: pago de tasas.	500,00 €	739,71 €
640	Sueldos y salarios	1.371.135,68 €	1.415.535,61 €
641	Indemnizaciones por fin de contrato y coste de despidos	10.000,00 €	14.348,45 €
642	Seguridad social a cargo de la empresa	428.320,81 €	413.248,53 €
649	Otros gastos sociales: prevención de RRL y salud laboral	12.700,00 €	9.567,66 €
650	Ayudas monetarias a usuarios y pacientes	1.700,00 €	1.053,35 €
658	Reintegro de subvenciones del ejercicio 2018	0,00 €	1.999,98 €
662	Intereses de deudas	1.300,00 €	1.315,46 €
665	Intereses por anticipo del cobro de facturas del SERMAS (factoring)	4.600,00 €	4.604,34 €
669	Otros gastos financieros	0,00 €	-0,07 €
678	Gastos excepcionales	200,00 €	614,02 €
680	Amortización del inmovilizado intangible	0,00 €	10,40 €
681	Amortización del inmovilizado material	7.767,47 €	7.236,23 €
	SUMA DEL GASTO TOTAL REALIZADO en 2018	2.664.051,66 €	2.727.432,32 €
	DESCRIPCION DEL INGRESO (ejercicio 2018)	Presupuesto	Realizado
705	Prestación de Servicios Sociales, Sanitarios y de Formación a través de contratos	1.170.289,69 €	1.192.830,00 €
720	Cuotas de Asociados	3.360,00 €	1.680,00 €
740	Subvenciones recibidas para prestar Servicios Sociales, Sanitarios y de Formación	1.514.781,62 €	1.444.610,83 €
746	Subvenciones de capital transferidas al resultado (para compra de inmovilizado)	4.556,86 €	4.556,86 €
753	Ingresos de propiedad cedida (Valoración de la cesión de la Sede situada en Calle E)	64.800,00 €	64.800,00 €
759	Ingresos por servicios diversos	1.982,00 €	450,00 €
769	Otros ingresos financieros	0,00 €	0,02 €
771	Beneficio obtenido por la venta de Edificio situado en la Calle Ricardo Médem	0,00 €	232.365,58 €
795	Ingreso por exceso de provisiones realizadas en años anteriores	0,00 €	21.040,00 €
	SUMA DEL INGRESO TOTAL REALIZADO en 2018	2.759.770,17 €	2.962.333,29 €
	Resultado Contable ejercicio 2018 (Ingreso – Gasto)	95.718,51 €	234.900,97 €

Debido a la venta del inmueble situado en la Calle Ricardo Médem por un total de 240.000 €, se ha generado un beneficio de 232.365,58 € (ver cuenta número 771). De tal forma que si al resultado contable le restamos el valor del beneficio por la venta, obtenemos el resultado que hubiese tenido el ejercicio si no se hubiera vendido el inmueble (+2.535,39 €).

Resultado contable del ejercicio 2018	234.900,97 €
Beneficio procedente de la venta de Ricardo Médem	232.365,58 €
Resultado de explotación del ejercicio 2018	+2.535,39 €

18.7 Detalle por actividades:

CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6
Gastos de Personal	1.852.700,25 €	465.304,88 €	346.539,69 €	143.234,67 €	285.215,23 €	304.933,77 €	307.472,02 €
Otros Gastos	861.565,71 €	153.753,14 €	201.006,76 €	27.615,63 €	125.593,18 €	266.558,59 €	87.038,41 €
Gastos Financieros	5.919,73 €	2.774,77 €	2.210,42 €	44,28 €	150,56 €	606,85 €	132,85 €
Amortizaciones	7.246,63 €	363,64 €	953,42 €	75,76 €	1.224,38 €	4.402,16 €	227,27 €
GASTO TOTAL	2.727.432,32 €	622.196,42 €	550.710,29 €	170.970,34 €	412.183,35 €	576.501,37 €	394.870,55 €

CONCEPTO DEL INGRESO	TOTAL	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6
Contratos para la actividad	1.192.830,00 €	584.960,40 €	463.185,00 €	18.000,00 €	0,00 €	10.560,00 €	116.124,60 €
Subvenciones para la actividad	1.449.167,69 €	58.769,97 €	47.066,22 €	122.543,20 €	438.408,79 €	508.672,38 €	273.707,13 €
Otros Ingresos	87.970,02 €	20.275,20 €	16.051,20 €	4.224,00 €	14.361,60 €	20.386,00 €	12.672,00 €
INGRESO TOTAL	2.729.967,71 €	664.005,57 €	526.302,43 €	144.767,20 €	452.770,39 €	539.618,39 €	402.503,73 €

Resultado de la Explotación	2.535,39 €	41.809,15 €	-24.407,86 €	-26.203,13 €	40.587,04 €	-36.882,98 €	7.633,18 €
Beneficios venta Inmovilizado	232.365,58 €						
Resultado Contable	234.900,97 €						

18.8 Centros o establecimientos utilizados por la Entidad para desarrollar las Actividades.

Nº	Nombre	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro "Los Mesejo" de Prevención y Tratamiento sanitario de las adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años)	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	C/ Los Mesejo Nº 9, 28007 Madrid.
2	Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)	Centro en régimen de alquiler	Barrio de Aluche (Madrid). Dirección reservada.
3	Centro de Emergencia Social, CES, Móstoles	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, Nº 20 Polígono Industrial nº 1 de Móstoles (Madrid).
4	Centro de Formación e Inserción Socio Laboral	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, .Nº. 20, y Nº 20-A 28938 Móstoles (Madrid).
5	Escuela Agroecológica "Mara"	Propiedad de la Entidad	Pasaje de San José, s/n. 28935 Móstoles (Madrid).
6	Piso "MK1"	Propiedad de la Entidad	Calle Río Jalón, Móstoles (Madrid).
7	Unidad de Atención al Drogodependiente en Centro Penitenciario Madrid IV	Cesión no onerosa de Instituciones Penitenciarias.	Carretera N-V, Km 27.7, 28600 Navalcarnero, Madrid
8	Prestación de Servicios Sociales en Arroyomolinos	Cesión no onerosa del Ayto. de Arroyomolinos.	Calle Carcavillas s/n. 28939 Arroyomolinos, Madrid

18.9 Financiación pública recibida destinada a financiar las Actividades realizadas.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	50.000,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	20.666,67 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para proyectos de Prevención del contagio del VIH/SIDA y ETS. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	29.632,79 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.852,92 €	Proyecto de Educación para la Salud destinados a jóvenes y Adolescentes
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	16.107,69 €	Proyecto de Atención Socio Sanitaria dirigido a personas sin hogar o sin alojamiento digno (Unidad de Calle del Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	197.049,45 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	14.286,00 €	Programas de intervención para familias con necesidades específicas de atención integral socio sanitaria y promoción de relaciones familiares saludables en la ciudad de
Subvención otorgada por la Fundación Bancaria La Caixa. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	32.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención destinada a Población Vulnerable. Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	30.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles") y para la Unidad de Calle del Centro.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.750,00 €	Proyecto de Promoción y Formación del Voluntariado.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	2.307,00 €	Proyecto de Inserción Socio Laboral para personas afectadas por el VIH/SIDA (Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.000,00 €	Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas (CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero)
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	28.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo al Fondo de Bienes Decomisados convocada por el Plan Nacional Sobre Drogas (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	30.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres en Castilla-La Mancha. Convoca y resuelve el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	30.800,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	11.889,90 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.600,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	83.400,00 €	Prevención del consumo de drogas y fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la ciudad de
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	53.324,70 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	38.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Unidad Residencial.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	80.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Servicio Nocturno.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	37.000,00 €	Prevención del Absentismo Escolar en la Ciudad de Móstoles.
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Arroyomolinos

Origen	Importe	Aplicación
Subvenciones de la Subdirección General de Integración Laboral (Dirección General del Servicio Público de Empleo), Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid para incentivar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	5.500,00 €	Unidad de Transición para la Integración Laboral en la ciudad de Móstoles.
Subvenciones para la gestión de Itinerarios integrados de inserción de la Subdirección General de Integración Laboral (Dirección General del Servicio Público de Empleo), Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	35.860,60 €	Unidad de Transición para la Integración Laboral en las ciudades de Móstoles y Arroyomolinos.
Subvenciones para impartir formación a desempleados conducente a un Certificado de Profesionalidad en la familia de jardinería, artes gráficas y electricidad convocada la subvención y resuelta por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	244.887,30 €	Actuaciones para aumentar la capacidad y competencia de los alumnos desempleados, de forma que obtengan un Certificado de Profesionalidad.
Contrato de gestión de un Servicio Público, en régimen de concierto, denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)". Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	463.185,00 €	Centro de apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recidivas. (SERMAS)
Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro para la Prevención y el Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes". Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	584.960,40 €	Centro para la prevención y el tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid (SERMAS)
Contrato de Servicios con el Centro Penitenciario Madrid IV para la realización Analíticas en Centro Penitenciario. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	18.000,00 €	Recogida de analíticas en Centro Penitenciario
Contrato de Servicios denominado "Servicios de Prevención y Control del Absentismo Escolar." Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	25.308,32 €	Servicios de Control del Absentismo Escolar en el municipio de Móstoles.
Contrato de Servicios denominado "Servicio de Prevención y Atención del Acoso Escolar (SERPAE)". Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	13.305,00 €	Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promueve la convivencia y atiende el acoso escolar.
Contrato de Servicios para el fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Entidad adjudicadora: Diputación de Toledo. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	37.611,64 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la provincia de Toledo.

Origen	Importe	Aplicación
Contrato de Servicios denominado "Atención a familias con menores en riesgo social" Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arroyomolinos. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	32.936,40 €	Atención a familias con menores en riesgo social derivados por Servicios Sociales del municipio de Arroyomolinos

19. OTRA INFORMACIÓN

Órgano de gobierno:

El detalle del Órgano de Gobierno a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

- Presidente - David Barriopedro Ayuso
- Vicepresidenta - Margarita Izquierdo Flores
- Secretario - Antonio Izquierdo Flores
- Tesorera - M.^a José Carmona Durán

Retribución del órgano de Gobierno:

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido retribuciones durante el ejercicio 2018 por el desempeño de su cargo, aunque durante el ejercicio 2018, uno de ellos, como trabajador de la Asociación Punto Omega en el puesto de Director General, D. David Barriopedro Ayuso ha percibido un total de 29.494,80 euros.

Retribución de los Auditores por los servicios de auditoría de cuentas 2018:

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas por la auditoría del ejercicio 2018 han sido de 2.050,00 euros más impuestos indirectos.

Plantilla media

Distribución por sexos de la plantilla de la Asociación Punto Omega en 2018:

SEXO	HORAS TRABAJADAS AÑO 2018	NÚMERO TRABAJADORES AÑO 2018	%
Hombre	26.957,46	14,44	16,82%
Mujer	133.281,51	71,37	83,18%
TOTAL	160.238,97	85,80	100,00%

Distribución por grupos profesionales de la plantilla de la Asociación Punto Omega en 2018:

GRUPO PROFESIONAL	HORAS TRABAJADAS AÑO 2018	NÚMERO DE TRABAJADORES AÑO 2018	%
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1.867,50	1,00	1,17
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	17.719,78	9,49	11,06
AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	2.246,19	1,20	1,40
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	1.867,50	1,00	1,17
DIRECCIÓN GENERAL	1.867,50	1,00	1,17
DUE	8.420,21	4,51	5,26
EDUCACIÓN SOCIAL	8.742,55	4,68	5,46
INTEGRACIÓN SOCIAL	31.304,96	16,76	19,54
MAESTRO DE TALLER	5.366,85	2,87	3,35
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	9.078,13	4,86	5,67
PERSONAL DE COCINA	9.196,07	4,92	5,74
PERSONAL DE LIMPIEZA	5.913,66	3,17	3,69
PSICÓLOGO	29.822,94	15,97	18,61
PSIQUIATRA	3.952,88	2,12	2,47
TÉCNICO DE LABORATORIO	933,75	0,50	0,58
TÉCNICO DE ORIENTACIÓN LABORAL	12.553,75	6,72	7,83
TRABAJO SOCIAL	9.384,77	5,03	5,86
TOTAL	160.238,97	85,80	100,00 %

20. INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS DERIVADOS DEL MEDIOAMBIENTE

No hay ningún tipo de contingencias de materia medioambiental que puedan ser significativo en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

21. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

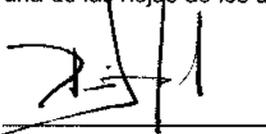
Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medio ambiental sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

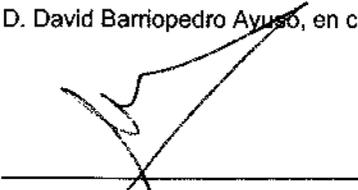
No se han producido hechos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento salvo lo indicado en las Bases de presentación por los retrasos en los cobros de las subvenciones.

Móstoles (Madrid), 26 de abril de 2019

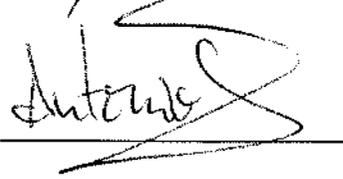
La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, el 26 de abril de 2019, formula las cuentas anuales (integradas por el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada formada por veintisiete páginas, numeradas de la página__1__ a la página__30__) correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez el Presidente de la Junta Directiva en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.



D. David Barriopedro Ayuso, en calidad de Presidente.



D^a. Margarita Izquierdo Flores, en calidad de Vicepresidenta



D. Antonio Izquierdo Flores, en calidad de Secretario.



D^a. María José Camona Durán, en calidad de Tesorera.